

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 499/19

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

#### EDICTO

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila de 14 de enero de 2019 n.º 8, el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2019 de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se ha acordado la aprobación definitiva del mismo y se publica resumido por capítulos a los efectos previstos en el artículo 169.3 del Real-Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos Directos	47.600'00
2	Impuestos Indirectos	2.000'00
3	Tasas y Otros Ingresos	40.815'00
4	Transferencias Corrientes	33.650'00
5	Ingresos Patrimoniales	8.200'00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0'00
7	Transferencias de Capital	0'00
8	Activos Financieros	0'00
9	Pasivos Financieros	0'00
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>132.265'00</b>



CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	24.140'00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	56.425'00
3	Gastos Financieros	250'00
4	Transferencias Corrientes	25.850'00
5	Fondo de Contingencias	0'00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	23.100'00
7	Transferencias de Capital	0'00
8	Activos Financieros	0'00
9	Pasivos Financieros	2.500'00
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>132.265'00</b>

**Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobado junto con el presupuesto general de 2019**

Personal funcionario: ninguno.

Personal laboral: Operario de Servicios Múltiples. Situación: vacante.

Limpiadora. Situación: vacante.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

San Miguel de Serrezuela, 21 de febrero de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Cipriano Gómez Cornejo*.